



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL

Ilo, 24 de enero de 2024

VISTOS: El Expediente Administrativo que contiene el Memorandum N° 025-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, Informe N° 010-2024-GRM-DRSM-DRSI/ADM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8° como funcionario de la más alta jerarquía puede expedir Resoluciones Directorales de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 0228-2023-GRM-DIRESA-DRISI/DE, de fecha 24 de octubre del 2023, en el cargo de Especialista en Planificación I, de Hospital Ilo, de la Red Integrada Salud Ilo, Dirección Regional de Salud Moquegua;

Que, mediante documento de visto, La Dirección Ejecutiva, mediante la Oficina de Administración, solicita la Asignación de funciones a la Abog. Saara Patricia Janampa Díaz, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debiendo cumplir con las funciones inherentes a sus funciones, contando con las autorizaciones respectivas, es factible emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 17444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo dispuesto con el las disposiciones contenidas en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como las atribuciones conferidas mediante la Resolución Directoral N° 643-2023-GRM-DIRESA-DR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2024, a la **Abog, SAARA PATRICIA JANAMPA DIAZ**, las funciones como Jefe de Recursos Humanos, de la Red Integrada Salud Ilo.

ARTICULO 2°. – Notificar, la presente resolución a las Unidades Orgánicas administrativas correspondientes.

ARTICULO 4°. - Encargar al jefe de la Unidad de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JLHCH/DE
RAPQ/UAI
Jachv/as.
cc. Archivo
Adm
URH

